

EXTRAÍDO DE LA PUBLICACIÓN DE MANUEL BELMONTE “ENSEÑAR A INVESTIGAR” EDITADA EN 2011 POR EDICIONES MENSAJERO (ISBN: 978-84-271-3218-4), PAG. 23 A 26

Rigor metodológico

Desde un punto de vista general y teórico, el rigor metodológico se manifiesta según diferentes características del proceso de investigación. Según Guba y Lincoln (1982), para asegurar que una investigación posee rigor científico, ésta tiene que presentar los siguientes rasgos generales:

- Veracidad: viene dada por el grado de confianza que inspiran los procedimientos utilizados y los resultados obtenidos. Se detecta mediante la validez interna y/o la credibilidad.
- Aplicabilidad: o posibilidad de aplicar los resultados en otros contextos o investigaciones diferentes. Se confirma mediante la validez externa y/o la transferibilidad.
- Consistencia: es decir el grado de repetición de los resultados cuando otras personas replican la investigación. Viene determinada por la fiabilidad y/o la dependencia. Tanto una como la otra indican el grado de reproducibilidad de los resultados al aplicar el diseño en circunstancias iguales o lo más similares posible.
- Neutralidad: se tiene que garantizar que los resultados son independientes de intereses o tendencias subjetivas, voluntarias o involuntarias. Depende de la objetividad y confirmabilidad de la investigación.

Estos rasgos se confirman de diferente manera según el **tipo de metodología** utilizada en la investigación.

Desde un punto de visto más práctico, próximo e inteligible vosotros, el rigor metodológico se manifiesta según diferentes aspectos del proceso de investigación. Estos aspectos son fáciles de identificar y controlar por parte de vosotros. Seguidamente se relacionan los más frecuentes e importantes:

1. Estado de la cuestión:

- Se mencionan las referencias bibliográficas de los antecedentes existentes a su trabajo.
- Se sigue la normativa oficial para citar la bibliografía.
- Los resultados o las conclusiones se refieren a las leyes generales preexistentes en la disciplina involucrada por el trabajo.

2. Diseño trabajo:

- Se controlan las experiencias (clasificación, prueba en blanco, muestra testigo...)
- Se definen adecuada y correctamente las variables utilizadas y sus unidades.
- En el caso de definición adhoc de nuevas variables cuantitativas necesarias para el estudio del hecho, se validan las nuevas unidades definidas y los aparatos de medida ideados.
- Se identifican los tipos de variables utilizadas: dependientes, independientes, parámetros.

- Se formula correctamente la hipótesis.
- En caso de necesidad, la muestra utilizada es representativa de la población en estudio.
- Se muestra la existencia de unos objetivos, de una planificación y secuenciación de las actuaciones, materiales y utillajes utilizados.

3. Metodología:

- Se sigue una pauta estandarizada, tanto sea la correspondiente a una investigación experimental, a un trabajo de campo, a una investigación documental o a un proyecto tecnológico.
- Se escoge correctamente el tipo de metodología más adecuada al hecho estudiado.
- Se justifica la necesidad de utilizar la metodología seguida.
- Se aplica adecuadamente la pauta correspondiente al tipo de metodología necesario.

4. Tratamiento de resultados:

- Se utiliza correctamente gráficas, gráficos, tablas.
- En caso de que sea necesario, se hace una correcta aplicación de la estadística.
- Se considera la muy importante influencia de los errores experimentales.

5. Conclusiones:

- Se presenta el proyecto con un cierto sentido crítico y un espíritu de síntesis.
- Los resultados experimentales, permiten deducir las conclusiones alcanzadas.
- Hay coherencia interna entre la formulación de las conclusiones y los resultados obtenidos.
- Se explicita la relación existente entre la hipótesis inicial y las conclusiones indicadas.

Hay que destacar que es la persona investigadora –es decir, vosotros- la responsable de conferir estas características a la investigación. El tutor/a sólo es responsable de comentar las propuestas que le vayáis efectuando y hacer que constatéis sus posibles carencias. De esta manera podréis reelaborar vuestra propuesta que volverá a ser comentada de nuevo, hasta que finalmente llegue al grado de calidad que os satisfaga. No es competencia del tutor/a decidir cuándo está lo suficientemente bien. Pero sí que lo es indicar cómo lo valoraría un jurado ajeno. Es una información importante a la hora de que vosotros decidáis si hay suficiente calidad o no.

Lo que sí es una clara competencia de vuestro tutor/a del trabajo de investigación es el que os informe y forme sobre todos los aspectos indicados arriba, presentándooslos como indicadores de la calidad del trabajo realizado.

Es decir, por ejemplo, os ha de informar sobre los **tipos de metodologías**, las ventajas de cada uno, de los criterios de aplicación y de los instrumentos que cada uno utiliza para llevar a cabo una investigación. Pero *no* tiene que efectuar la aplicación de estos criterios, ni seleccionar el tipo de investigación, ni determinar los instrumentos concretos que se utilizarán durante el desarrollo de la investigación. Todo eso es competencia vuestra.

Aunque sea repetitivo, se ha de volver a insistir que, ciertamente, sí es competencia del tutor/a comentar las propuestas que le hagáis, ayudándoos a detectar sus incoherencias, carencias... pero la resolución de las mismas os compete a vosotros. De esta manera llegaréis por vosotros mismos a la conclusión de qué hay que enmendar y tendréis que averiguar cómo hacerlo.